



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 013

QUITO, 21 DE AGOSTO DE 2017

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El 21 de agosto de 2017, en el Salón No. 1, ala oriental, primer piso del Palacio Legislativo de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 013, por su Presidente.

A continuación, se procede a verificar que se encuentran presentes en la sala las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Mariano Zambrano
- Franco Romero
- Juan Cristóbal Lloret

ASAMBLEA NACIONAL Pág: 1 de 12
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:.....
SECRETARÍA

27



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Siendo las 15h15 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 013 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el Señor Secretario de lectura a la convocatoria y Orden del Día: ***“Se convoca a ustedes a la sesión No. 013 de la Comisión, que se llevará a cabo este día lunes 21 de agosto de 2017 de 15h00 a 18H30, en el Salón No. 1, ala oriental, primer piso del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:***

- 1.- Aprobación del orden del día;*
 - 2.- Análisis y discusión sobre asignaciones sociales destinadas a los segmentos de la niñez y adolescencia, equidad de género y objetivos de desarrollo*
 - 3.- Comisión general para recibir al Econ. Andrés Mideros, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo quien expondrá sobre Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones 2017-2020;*
 - 4.- Comisión general para recibir al Econ. Carlos de la Torre, Ministro de Finanzas quien expondrá y dará respuesta a requerimientos de información presentadas sobre la proforma presupuestaria y programación presupuestaria cuatrianual 2017-2020; y,*
 - 5.- Puntos varios.*
- Adjunto a esta convocatoria sírvanse encontrar la hoja de ruta de intervenciones y cronograma del desarrollo de la sesión.”*

Hasta ahí la lectura. Al no haberse presentado solicitudes del cambio del Orden del Día y al no haber objeciones sobre el primer punto se procede a iniciar con el orden del día propuesto.

Cabe aclarar que posteriormente se incorpora a la sesión el asambleísta alterno Sebastián Ibarra.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión señaló, dentro del segundo punto del Orden del Día, que se encuentra presente en la sala la Economista María Dolores Almeida,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

quien es consultora del Sistema de Naciones Unidas y, gracias al convenio que la Asamblea Nacional tiene con Naciones Unidas, la Presidencia decidió hacer un análisis específico de cómo la proforma presupuestaria está destinada al desarrollo sostenible y también al cierre de brechas y, dentro de ello, a políticas de género, políticas sobre la niñez y adultos mayores. Agregó que se le ha solicitado que haga un análisis de la proforma presupuestaria del 2017, fundamentalmente en lo que a gasto social corresponde, cumplimiento de políticas de desarrollo y políticas de igualdad.

La economista Almeida en su intervención indicó que considera importante que se pueda demostrar que detrás de los números fríos existe gente que es impactada de manera diferenciada, por lo que se decide en cuanto a asignaciones.

Agregó que alrededor de USD 16.717 millones de dólares pudieron ser alineados con los objetivos de los ODS (objetivo de desarrollo sostenible). Para el primer ODS, que es poner fin a la pobreza, se ha asignado alrededor de USD 1.457 millones de dólares, lo que representa aproximadamente un 8.5% del total del gasto. Este monto estará destinado para temas de desarrollo humano, protección social a la tercera edad y para administración de la protección social.

En lo que respecta a soberanía alimentaria o plan 'Cero Hambre' se han asignado USD 282 millones de dólares, vinculados al tema de seguridad alimentaria, agricultura, ganadería, pesca. En lo que respecta a salud alrededor de USD 2.925 millones de dólares, lo que representa aproximadamente un 17,5%, fueron destinados a servicios hospitalarios y USD 1.127 millones de dólares a servicios médicos y administración y gestión de la salud. Para educación, USD 5.541 millones de dólares destinados a sueldos y salarios de profesores; USD 1.184 millones en educación de tercer nivel y USD 1.115 millones en educación inicial. Equidad de género USD 33,8 millones de dólares vinculados a servicios médicos de maternidad, protección de mujeres en situación de vulnerabilidad e igualdad de oportunidades.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agregó que en la proforma que se está tratando se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales en cuanto a las asignaciones y el incremento de las mismas hacía salud y educación, es así que en el tema de salud ya se ha llegado al 4% establecido en la Constitución gracias al incremento de USD 93,8 millones. En lo que respecta a educación se han aumentado USD 530 millones, dándose cumplimiento al incremento anual de alrededor de 0,5% del PIB dispuesto en la Constitución, tomando en cuenta que para esta proforma el PIB esta aproximadamente en USD 100.800 millones de dólares.

Señaló que gran parte de los planes 'Toda una vida' y 'Casa para Todos' van a ser ejecutados a través de la banca pública que no pertenece al presupuesto general del Estado y por ello no se refleja.

Sobre el cierre de brechas de igualdad, indicó que se han asignado alrededor de USD 2.051 millones de dólares, destinados a temas de adulto mayor, discapacidad, género, interculturalidad, juventud, niñez y adolescencia. Se adjunta a la presente acta la impresión de las diapositivas utilizadas por la Economista Almeida en su exposición. (ANEXO 1).

Los siguientes Asambleístas le formularon preguntas: Henry Kronfle y Pabel Muñoz.

Las respuestas de la Economista Almeida fueron en el siguiente sentido: Conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el ingreso permanente financia gasto permanente. Recalcó que esta regla fiscal está siendo respetada en la proforma. Añadió que en gasto corriente se encuentra todo lo considerado como subsidios, por ejemplo el bono de desarrollo humano, en tanto que aquellos proyectos que pueden ser financiados vía endeudamiento interno o externo están considerados únicamente como gastos de inversión.

Se da inicio al tercer punto del Orden del Día, dentro del cual se recibió al economista Andrés Mideros, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo quién expuso en líneas generales el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Anual de Inversiones.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señaló que es necesario destacar la obligatoriedad de la observancia del Plan Nacional de Desarrollo, que el pasado 13 de julio en la ciudad de Guayaquil en sesión del Consejo Nacional de Planificación se aprobó, mismo que, conforme lo manda la ley, recoge el plan de gobierno que se presentó a las elecciones, recalcando que la proforma se enmarca dentro del plan. Agregó que el plan se ha articulado acorde lo señala la norma legal, es decir, con la entidad rectora de las finanzas públicas y desde la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, procurando que se alineé al mandato constitucional y al Plan Nacional de Desarrollo para que así los recursos públicos sean invertidos en los objetivos de desarrollo, a fin de lograr que estos sean eficientes y eficaces, planificación que no corresponde al presupuesto de un año sino que responde a una visión a largo plazo.

Indicó que la planificación del Plan Nacional de Desarrollo se ha hecho con miras al 2030, año en el que Ecuador cumplirá 200 años de vida republicana independiente. Agregó que este plan ha sido dividido en dos pilares: el desarrollo territorial y sustentabilidad ambiental; y, que los criterios para orientar la asignación de recursos públicos son: contribuir a lograr las metas del Plan Nacional de Desarrollo; y, garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y Manejo sostenible, eficiente y pertinente de los recursos públicos. Finalmente añadió que el Plan Plurianual 2017-2021 está dividido en 9 objetivos: 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; 2.- Afirmar la interculturalidad; 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, afianzando la dolarización. 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidara; 6.- Desarrollar las capacidades productiva y del entorno para lograr el desarrollo rural integral; 7.- Incentivar una sociedad activa y participativa con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez; 8.- Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social; y, 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el

47



mundo. Se adjunta a la presente acta la impresión de la presentación realizada por el señor Secretario Nacional. (ANEXO 2).

Los asambleístas Henry Kronfle, Soledad Buendía, Juan Cristóbal Lloret y el señor Presidente de Comisión, Pabel Muñoz L., efectuaron las siguientes preguntas: ¿Si está costado el Plan Toda un Vida? ¿Cuál sería la asignación anual que se necesita? ¿Para el 2017, ya se tiene asignaciones para el Plan Casa para Todos y para el incremento del bono - que es hasta 150 USD- en los casos en que se requiere? ¿Ya está contemplado el incremento en la pensión para adultos mayores, en el presupuesto que se ha presentado? Estas inquietudes fueron respondidas en los siguientes términos:

El 78% de los USD 5.454 millones de dólares corresponden a la continuación de proyectos de inversión que ya se encontraban en marcha, una parte ya devengada, otra parte comprometida o en espera; el 22% restante corresponde a los proyectos que están siendo ajustados a los nuevos programas de gobierno.

Además, señaló que las inversiones de los últimos años han permitido que cerca de dos millones de personas salgan de la pobreza por ingreso, lo que se la logrado a través de la generación de capacidades productivas; y, que un millón novecientas mil personas salgan de la pobreza multidimensional que es aquella que responde a necesidades básicas, acceso a salud, educación, mejor vivienda, agua y saneamiento; todo esto gracias a las inversiones de los últimos años. Agregó que se han podido ampliar las capacidades productivas necesarias como infraestructuras eléctricas, proyectos multipropósitos que garantizan el riego y protegen de inundaciones; una red vial adecuada, etc. Todas estas inversiones tienen que traer un retorno a través de las inversiones privadas, lo que en economía se conoce como la frontera de posibilidades de producción.

En otro punto, indicó que el logro de metas se puede observar en el cambio de la generación eléctrica que garantice la capacidad productiva del país, además de haberse reducido la desigualdad y la pobreza.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

En cuanto a las inquietudes del señor Presidente de la Comisión indicó que el Plan toda una Vida tiene un costo dentro del Plan Nacional de Desarrollo que es parte de esos 20 mil millones que se ha señalado, agregó que para los cinco años de presupuesto 2017-2021 está costado en el orden de los nueve mil millones de dólares, en sus diferentes componentes: Misión Ternura que es el desarrollo de la primera infancia; Impulso Joven; el Plan Casa para Todos; Menos pobreza más Desarrollo; y Mis Mejores Años. En cuanto al Plan Casa para todos señaló que ya cuenta con recursos disponibles pues tiene un financiamiento a través de la banca pública de alrededor de 500 millones de dólares mismos que no se ven en la Proforma, ni en el Plan Anual de Inversiones, sino que son operaciones de crédito que se generan desde BANEQUADOR y desde el Banco de Desarrollo; por lo tanto, se cuenta con recursos para empezar la construcción de las primeras cincuenta mil viviendas. En lo que corresponde a transferencias, este rubro no corresponde a inversión sino que está considerado como subsidios y transferencias sociales en la proforma del Presupuesto General del Estado; en él ya se incluye un monto inicial para poder ir incrementando las pensiones de 50 a 100 dólares y poder ir incrementando el componente variable del Bono de Desarrollo Humano de forma paulatina, pues se tiene previsto que se vaya implementando con un número determinado de personas cada mes para dentro del período de gobierno poder cubrir un 100% de los programas sociales.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al señor Ministro de Finanzas, economista Carlos De La Torre, quien expresó: que, en relación con las preguntas efectuadas por la asambleísta Mae Montaña en su última visita a la Comisión, se ha preparado una respuesta por escrito, misma que fue entregada y agregó que las principales inquietudes serán atendidas en su exposición. Comenzó su intervención indicando que la forma del cálculo para las preasignaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra amparado en lo dispuesto en el artículo 80 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo tanto, en aplicación de lo ahí establecido, señalando que de los ingresos totales del Presupuesto General del Estado (USD 3.818,13 millones de

41



dólares) tienen que restarse USD 22.337,34 millones de dólares que corresponden a rubros como: recursos generados por las instituciones (autogestión); recursos preasignados; recursos de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana; recursos de asistencia técnica y donaciones; devolución del IVA con asistencia presupuestaria; IVA pagado gobierno central; recaudación con notas de crédito; cuenta de importación de derivados CFDD; cuentas por cobrar; anticipos fuente 996. Queda como valor neto para la repartición del presupuesto general del Estado según la norma vigente, USD 14.480,79 millones de dólares.

Agregó que los ingresos permanentes están compuestos por impuestos: a la renta, a la contaminación vehicular, a la salida de divisas, a los activos en el exterior entre otros. Y que los ingresos no permanentes suman USD 2.340,36 millones de dólares y están integrados por la tarifa de salvaguardias, venta anticipada de petróleo, saldo de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, sobre la preasignación de la recaudación de los impuestos al valor agregado y a la renta para las universidades, explicó que la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Ley FOPEDEUPO) establece cómo se realiza esta distribución y, por ejemplo, en el caso de la recaudación del IVA, para el presupuesto del 2017 se ha fijado en USD 6.026,27 millones de dólares, de los cuales se ha designado USD 871,23 millones de dólares, para lo dispuesto en la Ley antes indicada.

En cuanto al tema de la asignación a héroes y heroínas, indicó que dentro de la cuenta 581018 se encuentra cubierto esta asignación por un total de USD 1'068.720 dólares.

En cuanto a los intereses de la deuda, indicó que, haciendo un corte a mayo de 2017, la deuda pública agregada alcanza los USD 43.893,2 millones de dólares, dentro de los cuales esta incluida la operación de USD 2.000 millones de dólares que fue colocada a fines de mayo y cuyos recursos se recibieron los primeros días de junio y que alcanza los 43,6% (deuda que incluye obligaciones entre instituciones públicas)



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sin embargo, agregó que se debe tener en cuenta que existen deudas entre las propias entidades públicas y al descontar estos valores se obtiene la deuda pública consolidada misma que asciende a USD 28.896,1 millones de dólares al mes de mayo de 2017.

Se adjunta a la presente acta la impresión de la presentación realizada por el señor Ministro de Economía y Finanzas. (ANEXO 3).

Los asambleístas Esteban Melo, Mae Montaña, Soledad Buendía, Henry Kronfle, Sebastián Ibarra, Pabel Muñoz y Juan Cristóbal Lloret, efectuaron preguntas al señor Ministro de Economía y Finanzas, a las que respondió que el nivel de endeudamiento se encuentra dentro del límite legal, pues lo que cuenta es la deuda consolidada. El endeudamiento público está dirigido para financiamiento de inversión. Indicó que, en el caso de la deuda con el Banco Central por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, está dada en dos tipos de instrumentos, bonos y en CETES (Certificados de Tesorería) mismos que se encuentran distribuidos entre la deuda consolidada y deuda agregada. En cuanto a la situación de la refinería de Esmeraldas, indicó que este tema recién fue público un día antes de su primera comparecencia a la Asamblea Nacional, razón por la cual no está previsto ningún contingente dentro de la proforma, así como tampoco se conoce el costo fiscal que tendría en caso de producirse una para en la producción de la refinería.

Toma la palabra el Viceministro de Finanzas, Fernando Soria, quien indicó que los ingresos petroleros para el 2017 están estimados en USD 10.613 millones de dólares dentro de los cuales se requieren para costos e inversiones de Petroecuador y Petroamazonas cerca de USD 4.600 millones de dólares; USD 1083 millones de dólares a la Secretaria de Hidrocarburos; a la cuenta de importación de derivados USD 2.700 millones de dólares y el saldo que queda para el presupuesto general del Estado asciende a USD 2.212 millones de dólares.

Agregó que la inflación no se ve afectada solo por lo que pasa en el año a medirse sino por lo que ocurrió en el año 2016, puesto que fue un año de recesión. En cuanto al presupuesto

27



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR


asignado a la Vicepresidencia señaló que no es competencia del Ministerio de Finanzas establecer unilateralmente el presupuesto de las diferentes entidades.

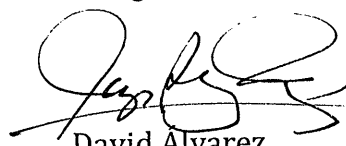
Sobre el papel de los organismos multilaterales, indicó que algunos de ellos son organismos regionales como es el caso del Fondo Latinoamericano de Reservas, la Corporación Andina de Fomento, mismas que son entidades financieras de las cuales el Ecuador es en algunos casos accionista e incluso miembro fundador.

En cuanto a requerimientos de financiamiento adicional, indicó que este opera como una herramienta habitual del manejo de las finanzas públicas que ha permitido en general a las economías del mundo poder desarrollarse. El financiamiento es una herramienta para el desarrollo pues no se puede disponer de todos los recursos en el momento preciso para poder financiar inversión pública, siendo esta una alternativa para financiar inversión pública que genera desarrollo.

Una vez terminadas las comisiones generales previstas para esta sesión, se pasa a tratar puntos varios.

Al respecto, se constató que no existía ningún punto vario que tratar, por lo que el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 18h01, dispone la clausura la Sesión No. 13 de la Comisión.


Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE


David Alvarez
SECRETARIO RELATOR

